

JUEVES, 21 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 120

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2012-8386** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 111, de 8 de junio de 2012, de notificación de resolución del expediente sancionador S-688/2011.*

Para hacer constar que observado error material en la Resolución del expediente sancionador S-688/2011, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 111, de fecha 8 de junio de 2012, se procede a rectificar el mismo conforme al artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Donde dice:

“Los hechos que se le imputan suponen una infracción del ARTS.47, 90, Y 141.31 EN RELACIÓN CON EL 140.1.9 DE LA LOTT; ARTS.41, 109 Y 180 ROTT; ART. 1 ORDEN FOM/36/2008 9-1 («Boletín Oficial del Estado» 22-1), de la que es autor/a VARESINA DI NAVIGAZIONE, S. L. y constituyen falta GRAVE por lo que, por aplicación de lo que dispone el art. ART. 143.1.F LOTT; ART. 201.1 F ROTT”.

Debe decir:

“Los hechos que se le imputan suponen 27 infracciones del ARTS.47, 90, Y 141.31 EN RELACIÓN CON EL 140.1.9 DE LA LOTT; ARTS.41, 109 Y 180 ROTT; ART. 1 ORDEN FOM/36/2008 9-1 («Boletín Oficial del Estado» 22-1), de la que es autor/a VARESINA DI NAVIGAZIONE, S. L. y constituyen 27 faltas GRAVES por lo que, por aplicación de lo que dispone el art. ART. 143.1.F LOTT; ART. 201.1 F ROTT”.

Santander, 8 de junio de 2012.  
El director general de Transportes y Comunicaciones,  
Fermín Llaguno Mazas.

2012/8386

CVE-2012-8386